



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

## VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología por la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2011; y

## CONSIDERANDO

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;  
que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 30 de Abril de 2011, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;

lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);

los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

**ARTICULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interino, al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGIA, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

### **TEORÍA ARCHIVÍSTICA**

**RUFEIL, Marta Zuzana** – Legajo 14 021 – Profesora Titular de semi-dedicación.

### **PROCESAMIENTO DE DATOS**

**HERENCIA, Juan José**- Leg. 29002- Profesor Titular de semi-dedicación.

### **ANÁLISIS DEL DISCURSO**

**BUSTOS, Gloria**-Leg. 32028-Profesora Titular simple.

**ARTICULO 2º. CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología en los cargos y cátedra que en cada caso se indica, desde el 01 de abril del 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del decreto 3413-79:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

**GÓMEZ, Ruth-** Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Descripción Documental".

**DI MARI, Daniel-** Leg. 38249- Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística".

**ARTÍCULO 3º. DESIGNAR**, en calidad de interino, al siguiente personal docente, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012:**

## DESCRIPCION DOCUMENTAL

**GÓMEZ, Ruth-** Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante ex- Martínez de Sánchez).

## LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

**DI MARI, Daniel-** Leg. 38249- Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Afectando partida vacante ex- Graciela Antón).

**ARTICULO 4º. DISPONER**, que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como extensión de funciones o cargas anexas, al cargo que en cada caso se menciona, **desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo del 2012:**

## SISTEMAS Y REDES DE ARCHIVOS.

**HERENCIA Juan José** - Legajo 29002 - A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de Procesamiento de Datos.

## TALLER DE RESTAURACION DE DOCUMENTOS

**FLEXES, Cristina** – Leg. 19290- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Preservación y Conservación de Documentos.

## TALLER DE TECNICAS DE SELECCIÓN DOCUMENTAL

**FENOGLIO, Norma-** Leg. 37294- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Selección Documental

**OLIVERIO, Cristina-** Leg. 41726- cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra Selección Documental.

## TALLER DE TECNICAS DE DESCRIPCION

**GOMEZ, Ruth-** Leg. 28030- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular semi-exclusiva de la cátedra Descripción Documental.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

**BENITO MOYA, Silvano**-Leg. 80059-cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente simple de Descripción Documental.

## **ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS.**

**SZLEJCHER, Anna Leonor** – Legajo 10196 – A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Gestión de Documentos.

## **SEMINARIO OBLIGATORIO PROYECTO DE TRABAJO Y DISEÑO DE INVESTIGACION**

**MARTINEZ DE SANCHEZ, Ana**- Leg. 20467. A cargo del dictado del Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la cátedra Metodología de la Investigación.

**CLISSA, Karina**-Leg. 44920-cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de Metodología de la Investigación.

## **CIENCIA DE LA INFORMACION**

**FUENTES, Beatriz S.** Leg. 12740- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de la Escuela de Bibliotecología.

**ARTÍCULO 5º. ENCOMENDAR** a la Dirección de la Escuela de Archivología, eleve a la brevedad a este H. Cuerpo, los llamados a concursos para cubrir los cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en las cátedras Legislación y Normativa Archivística y Procesamiento de Datos.

**ARTICULO 6º. SOLICITAR** a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2011 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011.

**ARTICULO 7º. SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2011, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

**ARTICULO 8º. ENMARCAR** las presentes designaciones interinas (período 2011-2012 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

*Luis Salvatico*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

ARTICULO 9º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.


ARTICULO 10º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

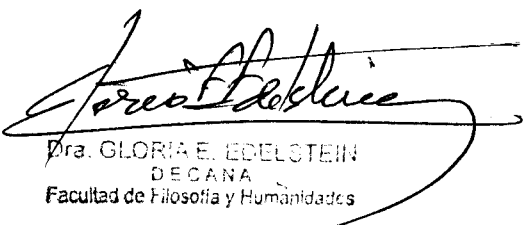
ARTICULO 11º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 41

RS

  
Luis Salvatico  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades